Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

RESOLUCION I.M – UOC Nº 16/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA TALLER MEZA CON RUC 4105933-6 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2020.

Sapucai, 04 de Agosto de 2.020

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL",** por la vía de la Licitación por Contratación Directa; y que según establece el Artículo 34 de la Ley 2051/03 que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

CONSIDERANDO; Que, "la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la máxima autoridad" y para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: **TALLER MEZA, y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de la oferta económica presentado por el oferente, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA TALLER MEZA**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursode ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Directa a la EMPRESA **TALLER MEZA** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, con un monto de Gs. 168.315.000 (Guaraníes, Ciento sesenta y ocho millones, trescientos quince mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI INTENDENCIA

Noelia Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal